



Gerardo Daniel Ricoso, abogado, Tomo 95, Folio 02. Domicilio: Avenida Callao 1016, 9° piso, Departamento A de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, hace saber, a los fines previstos por el art. 2° de la Ley N° 11.867, que LAWMY S.R.L., CUIT 30.66126825.1, con sede en Combate de los Pozos 931/933/951 Cap. Fed., inscrita en la Inspección General de Justicia el 23 de Junio de 1993 bajo el número 4627, Libro 98 de Sociedades de Responsabilidad Limitada, en su carácter de vendedora transferirá a CENTINELA COMBATE DE LOS POZOS S.R.L., CUIT 30.71164115.3, sede social: Olga Cossetini 1190, 3° piso, Oficina “303” Cap. Fed., inscrita en la Inspección General de Justicia el 2 de diciembre de 2010, bajo el número 11108 del Libro 135 de Sociedades Anonimas; en su carácter de comprador, libre de toda deuda, impuestos, tasas y gravámenes, el FONDO DE COMERCIO consistente en el negocio de explotación de garaje comercial y playa de estacionamiento ubicado en la calle Combate de Los Pozos 931/933/951 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires., quedando comprendido en esta venta el giro comercial de la explotación comercial de garaje, y todas las autorizaciones y convenios de venta que habilitan su funcionamiento, así como las instalaciones, demás bienes muebles, máquinas, útiles y herramientas que figuran integran dicho fondo de comercio. Comprende también esta venta las enseñas comerciales, clientela, y todos los demás derechos inherentes al negocio aludido mediante el procedimiento que prevé la Ley N° 11.867 de Transferencia de Fondo de Comercio. Oposiciones de Ley: Avenida Callao 1016, 9° piso, Departamento A de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

e. 06/12/2019 N° 94417/19 v. 12/12/2019

Fecha de publicacion: 10/12/2019

